**ACTA NÚMERO 5: RECEPCIÓN Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACION PREVIA A LA ADJUDICACION DE LOS PROPUESTOS ADJUDICATARIOS DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, EXPTE 00081/ISE/2019/CA.**

**EXPEDIENTE:** 00081/ISE/2019/CA
**OBJETO:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** PROCEDIMIENTO ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS
**TIPO CONTRACTUAL:** SERVICIOS
**PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** 423.893,84 euros.
**IMPORTE IVA:** 40.575,76 euros.
**TOTAL IMPORTE:** 464.469,60 euros.
**VALOR ESTIMADO:** 423.893,84 euros.

ASISTENTES:
PRESIDENTE DE LA MESA: Máximo López Rodríguez.
SECRETARIO: Jesús Sibón Ortiz.
Vocal representante de la Asesoría Jurídica: Maria Amidea Navarro González
Vocal suplente representante de la Unidad de Control Interno: Carlos Ruiz-Henestrosa Faiña

En Cádiz, siendo las 11:00 horas del día 6 de febrero de 2020, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a la recepción y valoración de la documentación previa a la adjudicación de los propuestos adjudicatarios, con motivo de la adjudicación del contrato del SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, EXPTE 00081/ISE/2019/CA mediante procedimiento abierto tomando varios criterios de adjudicación convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa y abierta la sesión. La representante de la Asesoría Jurídica asiste de forma telemática.

Iniciada la sesión, el Sr. Presidente de la Mesa da lectura al acta de la última sesión, el Sr secretario pone en conocimiento de los miembros de la Mesa el registro de entrada con la información de los propuestos adjudicados que han hecho entrega de la documentación requerida y se comprueba que la misma se ha entregado en tiempo y forma.

El licitador CANDIDO RINCÓN NARANJO (74928127S) no entrega la documentación que se le requiere, por ello y según el apartado 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa propone excluir del procedimiento al mencionado licitador.

A continuación se procede a comprobar la documentación que aportan los diferentes propuestos adjudicatarios. La Mesa constata que las siguientes empresas presentan la documentación conforme a lo estipulado en el apartado 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- FRANCISCO NAVARRO SANCHEZ (31202749Y).
- JOSE LUIS GONZALEZ ALCEDO (75747762E).
- FRANCISCO SOTO GONZALEZ (31647328H).

El licitador JOSE LUIS GONZALEZ ALCEDO (75747762E) presenta un aval definitivo por la cantidad de 437,88 €. Siendo el importe correcto el de 814.50 €. La Mesa de Contratación acuerda, en aplicación del apartado 4° del artículo 106.4 de La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, aplicar el importe de la garantía provisional a la definitiva. El importe total de la garantía presentada por el mencionado licitador asciende a 1.094,69 €. Cantidad que excede en 280,19 € la cantidad exigida del 5% del importe de adjudicación sin IVA.

Por otro lado la Mesa observa defectos subsanables en la documentación presentada por los siguientes licitadores:

- AUTOBUSES GONZALO, S.L. (B11424397):

Es copia auténtica de documento electrónico

.- Deberá aclarar lo expresado en el Anexo XVIII en cuanto al número de trabajadores en plantilla y si procediera deberá acreditar la elaboración y aplicación efectiva del Plan de Igualdad.

.- Deberá aportar resguardo acreditativo de la constitución, en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, de una garantía de un 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido

.- Deberá aportar el Anexo XVI.

La Mesa hace constar que la empresa AUTOBUSES GONZALO, S.L. (B11424397), informa que la documentación que se solicita relacionados con documentación acreditativa de la personalidad y capacidad de la persona licitadora y Documentos acreditativos de la representación, la aportó en su día en el expediente 00010/ISE/2016/CA, la Mesa comprueba en la información que obra en los archivos de la gerencia y constata que efectivamente esta información es correcta.

- MANUEL GUTIERREZ GUERRA. (52302187A):

  .- Deberá aportar acreditación de Solvencia económica financiera conforme a lo estipulado en el Anexo XIV del PCAP.

  .- Deberá aportar Anexo XXVIII debidamente relleno y firmado. En donde se aporte la información que en el mencionado Anexo se requiere.

La Mesa acuerda, conforme en lo estipulado en el apartado 10.5 del PCAP, otorgar un plazo de 3 días naturales para que lo licitadores corrijan o subsanen.

Del mismo modo la Mesa propone declarar desierto el lote Nº 1, al no disponer una oferta viable.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:30 horas del día de la fecha, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicada al comienzo, firmando en prueba de conformidad el Sr. Secretario de la Mesa de contratación, y cuántos miembros lo desee

Es copia auténtica de documento electrónico


| Código Seguro de Verificación:tFc2e3MV6888U2T7Q4X3QXVGC3GJNX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | JESUS MARIA SIBON ORTIZ | FECHA | 10/02/2020 |
| | MÁXIMO LÓPEZ RODRÍGUEZ | | |
| ID. FIRMA | tFc2e3MV6888U2T7Q4X3QXVGC3GJNX | PÁGINA | 2/2 |